

# Resumen

## Informe de progreso del Gobierno sobre la Investigación de la Torre Grenfell

Diciembre de 2025

### Índice

Visión general .....	2
Introducción .....	2
Calendario de ejecución .....	2
Informe anual de febrero.....	3
Actualización sobre reformas más amplias.....	3
Plan de aceleración de la rehabilitación (RAP, por sus siglas en inglés) .....	3
Régimen de edificios de mayor riesgo .....	4
Reformas en materia de vivienda social.....	5
Transparencia y supervisión.....	5
Actualización resumida sobre las recomendaciones .....	6
Sector de la construcción.....	6
Regulador Único de la Construcción.....	6
Definición de edificios de mayor riesgo.....	7
Maquinaria del gobierno .....	7
Ingenieros de Protección contra Incendios .....	7
Control de la edificación .....	8
Servicios de bomberos y de rescate .....	8
Colegio de Bomberos y Servicios de Rescate.....	8
National Fire Chiefs Council (NFCC) (Consejo Nacional de Jefes de Bomberos) y London Fire Brigade (LFB) (Brigada de Bomberos de Londres) .....	8
Respuesta y recuperación .....	9
Personas en situación de vulnerabilidad.....	9
Planes Personales de Evacuación de Emergencia Residencial (Residential Personal Emergency Evacuation Plans, RPEEPs) .....	9

## Visión general

Tema	Número de recomendaciones	En curso	Completada
Sector de la construcción	28	25	3
Servicios de bomberos y de rescate	13	12	1
Respuesta y recuperación	14	14	0
Personas vulnerables y recomendaciones de la Fase 1	6	2	4
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>53</b>	<b>8</b>

## Introducción

Este es el tercer informe de progreso del Gobierno sobre la Investigación de la Torre Grenfell: recomendaciones de la Fase 2. Esta edición del informe se ha publicado de forma conjunta con el documento prospectivo y la consulta sobre el Regulador Único de la Construcción, la declaración de referencia en materia de ingeniería contra incendios y el documento sobre los próximos pasos, así como con las conclusiones de la revisión del Regulador de la Seguridad de la Edificación relativa a la definición de edificios de mayor riesgo.

El Gobierno ha aceptado todas las conclusiones de la Investigación y está adoptando medidas para aplicar las 58 recomendaciones, con el objetivo de construir un sistema regulador más sólido y digno de confianza que garantice viviendas seguras y de calidad para toda la población.

Desde la publicación del informe de progreso de septiembre, se han completado cinco recomendaciones adicionales. Las recomendaciones 2, 17 y 25 están relacionadas con el sector de la construcción; la recomendación 39, con los servicios de bomberos y rescate; y la recomendación 58, con las personas en situación de vulnerabilidad.

## Calendario de ejecución

Seguimos cumpliendo los plazos previstos para implementar todas las recomendaciones en un periodo de cuatro años. Tal como se indicó anteriormente, prevemos que este proceso requiera dicho periodo, ya que algunas recomendaciones no pueden aplicarse sin la aprobación de nueva legislación.

El [calendario de implementación](#) que presentamos en septiembre establece los hitos clave de cada recomendación y la fecha prevista de finalización. Continuaremos actualizándolo trimestralmente para reflejar nuevos hitos o cualquier modificación en los plazos de ejecución.

Seguimos trabajando para avanzar en la aplicación de todas las recomendaciones al ritmo adecuado, minimizando los retrasos, y contamos con procedimientos sólidos para supervisar este trabajo. Si en algún momento fuera necesario ajustar los plazos de ejecución de determinadas recomendaciones, lo indicaremos de forma clara en el calendario de implementación y actuaremos con plena transparencia, explicando los motivos del retraso y su impacto.

## **Informe anual de febrero**

En nuestra respuesta de febrero de 2025 al informe de la Fase 2 sobre la Investigación de la Torre Grenfell, nos comprometimos a informar anualmente al Parlamento. Este compromiso forma parte de nuestra política permanente de transparencia y garantiza que nuestros avances sigan estando sujetos a escrutinio.

Nuestro primer informe anual se publicará en febrero de 2026. Está previsto que incluya una declaración oral y una declaración escrita al Parlamento, ambas disponibles en esta página de GOV.UK.

Este informe se basará en nuestra respuesta a la Investigación y ofrecerá una visión más amplia de los objetivos que nos propusimos, los avances logrados hasta la fecha, los planes para el año siguiente y nuestra responsabilidad de generar un cambio duradero.

Tras la publicación del informe anual, continuaremos con la presentación de informes trimestrales, según lo previsto, en mayo, septiembre y diciembre, antes de volver a informar al Parlamento en 2027.

## **Actualización sobre reformas más amplias**

### **Plan de aceleración de la rehabilitación (RAP, por sus siglas en inglés)**

A fecha de octubre de 2025, el Departamento está supervisando 5.570 edificios residenciales de 11 metros o más de altura que han sido identificados con revestimientos inseguros. Esta cifra representa una estimación de entre el 65 % y el 97 % del total de edificios de 11 metros o más cuya rehabilitación se prevé llevar a cabo en el marco de los programas de rehabilitación del Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG, por sus siglas en inglés).

De los 5.570 edificios identificados con revestimientos inseguros, 2.705 (49 %) han iniciado o completado las obras de rehabilitación, de los cuales 1.946 (35 %) ya han finalizado dichas obras. Estas cifras incluyen el avance de la rehabilitación en edificios de gran altura (18 m o más) y edificios de altura media (entre 11 y 18 m).

La [última publicación mensual de datos sobre la rehabilitación en materia de seguridad de los edificios](#) se publicó el 20 de noviembre de 2025.

## Régimen de edificios de mayor riesgo

Desde la introducción del régimen de edificios de mayor riesgo (HRB) y la creación del Regulador de la Seguridad de la Edificación (Building Safety Regulator, BSR), hemos comenzado a avanzar hacia una mejor cultura de seguridad en la edificación y de cumplimiento normativo.

No obstante, reconocemos que la aplicación de este régimen ha dado lugar a algunas consecuencias no previstas, en particular las dificultades que afrontan los solicitantes para obtener con rapidez la aprobación del BSR para tipos de obras rutinarias pero esenciales en edificios de mayor riesgo existentes.

En concreto, hemos constatado que algunos de los requisitos procedimentales más exhaustivos del proceso de control de edificios de mayor riesgo pueden imponer exigencias desproporcionadas en términos de tiempo y costes, lo que dificulta la ejecución ágil de determinados tipos de obras en estos edificios. En algunos casos, ello está dando lugar a retrasos prolongados en la realización de obras esenciales y de otros trabajos críticos para la seguridad, lo que puede poner en riesgo la seguridad y el bienestar de los residentes y usuarios de los edificios de mayor riesgo.

Es urgente adoptar medidas para garantizar que el régimen sea proporcionado, sin dejar de mantener los estándares esenciales de seguridad y calidad en la edificación.

Por ello, el próximo año abriremos una consulta para recabar opiniones sobre nuestras propuestas, incluidas las de los residentes y el sector, con el fin de mejorar la proporcionalidad del proceso de control de la edificación para determinados tipos de obras en edificios existentes incluidos en el régimen de edificios de mayor riesgo.

La consulta recabará opiniones sobre propuestas para simplificar los requisitos procedimentales del control de la edificación para los siguientes tipos de obras en edificios de mayor riesgo existentes: la perforación de orificios en paredes interiores para el cableado de fibra óptica, las obras en mástiles de comunicaciones móviles y las intervenciones en conjuntos de puertas cortafuegos existentes. Las propuestas relativas al cableado de fibra óptica se extenderán además a edificios que no estén clasificados como de mayor riesgo y, en este caso, también abarcarán el proceso de control de la edificación para edificios existentes fuera del ámbito del régimen de edificios de mayor riesgo. Asimismo, recabaremos opiniones sobre la viabilidad de establecer, a largo plazo, sistemas de autocertificación para este tipo de trabajos.

También consultaremos formalmente al Regulador de la Seguridad de la Edificación (BSR) sobre estas propuestas. Si bien la consulta se centrará en la simplificación de los requisitos procedimentales, quienes lleven a cabo este tipo de obras seguirán estando obligados a cumplir los requisitos funcionales (estándares) de la normativa de edificación.

## **Reformas en materia de vivienda social**

El 30 de septiembre, instruimos [al Regulador de la Vivienda Social para que establezca nuevas normas sobre la competencia y la conducta del personal de vivienda](#), así como normas relativas al intercambio de [información](#). Estos nuevos estándares entrarán en vigor a partir de octubre de 2026. Asimismo, trataremos de extender los derechos de acceso a la información en virtud de la Ley de Libertad de Información a los inquilinos de las Organizaciones de Gestión de Inquilinos (Tenant Management Organisations) a más tardar en abril de 2027.

La [Fase Uno de la Ley de Awaab](#) comenzó el 27 de octubre. Esta establece que los arrendadores deben subsanar la humedad grave, el moho y otros problemas urgentes dentro de plazos establecidos. A lo largo de 2026 y 2027, el Gobierno ampliará la normativa para que abarque todos los riesgos incluidos en el Sistema de Calificación de la Salud y la Seguridad de la Vivienda (Housing Health and Safety Rating System), con la excepción del hacinamiento.

El 1 de noviembre entraron en vigor nuevas disposiciones reglamentarias, que exigen a los arrendadores realizar controles rigurosos de seguridad eléctrica en los nuevos arrendamientos cada cinco años. Asimismo, deberán comprobar cualquier aparato eléctrico que proporcionen. Estas normas se aplicarán a todos los arrendamientos a partir de mayo de 2026.

Las consultas públicas sobre el Estándar de Viviendas Dignas (Decent Homes Standard) y los Estándares Mínimos de Eficiencia Energética se cerraron en septiembre. Actualmente estamos analizando las respuestas antes de definir los próximos pasos.

El [Fondo de Innovación en Vivienda Social \(Social Housing Innovation Fund\)](#) se puso en marcha el 27 de octubre. Este fondo apoyará a inquilinos, arrendadores de vivienda social y otras organizaciones para poner a prueba nuevas ideas que permitan a los inquilinos tener mayor participación en las decisiones que afectan a sus viviendas y a los servicios de los arrendadores.

Tras un proceso abierto de solicitud, más de 130 nuevos miembros se incorporaron al Panel de Residentes de Vivienda Social, con el fin de compartir sus puntos de vista y experiencias y contribuir a dar forma a las políticas en desarrollo.

Los ministros se han reunido con diversos grupos de inquilinos para debatir sus propuestas destinadas a desarrollar una Voz Nacional (National Tenant Voice) de los Inquilinos liderada por los propios inquilinos y para abordar el estigma al que se enfrentan algunos residentes.

## **Transparencia y supervisión**

La recomendación 25 fue aceptada en principio y, en julio, se lanzaron los primeros paneles de seguimiento [Public Inquiries: Recommendations and the Government Response \(Investigaciones Públicas: Recomendaciones y la Respuesta del Gobierno\)](#), destinados a supervisar la aplicación de las recomendaciones del informe de la Fase 2 sobre la Investigación de la Torre Grenfell y del

informe de la Investigación sobre la Sangre Infectada de mayo de 2024. Estos paneles se ampliarán progresivamente para incluir todas las investigaciones iniciadas a partir de 2024, incorporando actualizaciones gubernamentales sobre su implementación y actualizándose trimestralmente.

La última actualización, publicada el 14 de noviembre, incluyó información sobre los avances de la Investigación del Manchester Arena, la Investigación de la Torre Grenfell, las recomendaciones del Módulo 1 de la Investigación sobre la COVID-19 y la Investigación sobre la Sangre Infectada. Este compromiso con la transparencia mejora el control público y la accesibilidad de la información, en cumplimiento de esta recomendación. La recomendación se considera actualmente cerrada y plenamente cumplida.

## Actualización resumida sobre las recomendaciones

Esta sección ofrece una actualización resumida de los trabajos realizados para aplicar las recomendaciones desde el último [informe](#) de progreso de septiembre de 2025. La información se presenta agrupada según los temas utilizados por la Investigación.

Puede encontrar actualizaciones detalladas sobre todas las recomendaciones en los siguientes enlaces:

- [Sector de la construcción](#)
- [Servicios de bomberos y rescate](#)
- [Respuesta y recuperación](#)
- [Personas en situación de vulnerabilidad](#)

## Sector de la construcción

### Regulador Único de la Construcción

En el informe de progreso de septiembre, informamos sobre los avances en la implementación del Regulador Único de la Construcción, comenzando por las actuaciones destinadas a reforzar el régimen regulador vigente mediante el fortalecimiento del Regulador de la Seguridad de la Edificación (BSR). En noviembre, se presentó un instrumento estatutario que permitirá transferir las funciones de seguridad de la edificación del Health and Safety Executive (HSE) a un nuevo organismo independiente.

Sobre la base de las reformas introducidas en el BSR, hoy (17 de diciembre de 2025) [hemos publicado](#) el Prospecto del Regulador Único de la Construcción: Documento de Consulta. Este prospecto confirma el compromiso del Gobierno con la recomendación de la Investigación y detalla el modo en que se implantará el Regulador Único de la Construcción. Asimismo, el prospecto establece nuestra ambición de ir más allá de la recomendación de la Investigación, mediante un

enfoque a largo plazo y de alcance sistémico para la reforma reguladora, y somete a consulta los principales ámbitos de actuación de dicha ambición.

## Definición de edificios de mayor riesgo

La recomendación de revisar la definición de los edificios de mayor riesgo se ha completado y se considera plenamente cumplida. Hoy (17 de diciembre de 2025), el Regulador de la Seguridad de la Edificación (BSR) [ha publicado](#) los resultados de su revisión inicial, junto con sus planes para la revisión en curso. La revisión inicial concluyó que la definición vigente refleja adecuadamente las pruebas disponibles sobre los riesgos para las personas derivados de la propagación del fuego y de fallos estructurales. En consecuencia, la recomendación del BSR es no modificar el alcance en el momento actual. Esta recomendación ha sido analizada detenidamente y aceptada por el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG).

El Regulador de la Seguridad de la Edificación (BSR) llevará a cabo una revisión continua de la definición de edificios de mayor riesgo. Esta revisión garantizará que los datos y las pruebas disponibles sobre el riesgo para las personas se evalúen de forma periódica, con el fin de determinar si la lista de edificios sujetos a una supervisión reguladora reforzada en el marco del régimen de edificios de mayor riesgo debe modificarse de algún modo.

## Maquinaria del gobierno

El Regulador Nacional de Productos de Construcción en el Departamento de Negocios y Comercio ya informa al Secretario de Estado del MHCLG, y continuaremos evaluando la consolidación en el contexto de las recomendaciones más amplias del informe sobre la reforma institucional.

Las responsabilidades ministeriales relativas a todas las funciones relacionadas con los servicios contra incendios se trasladaron del Ministerio del Interior (Home Office) al MHCLG a partir del 1 de abril de 2025, y el traslado de todo el personal pertinente del Home Office al MHCLG se completó el 1 de julio de 2025. La transferencia presupuestaria ha sido aprobada, si bien esta recomendación no puede considerarse cerrada hasta que se haya completado el proceso de Estimaciones Suplementarias del Parlamento. Al transferir la totalidad de las funciones en materia de incendios al MHCLG, y no únicamente la responsabilidad sobre la seguridad contra incendios, el Gobierno ha ido más allá de la recomendación de la Investigación.

## Ingenieros de Protección contra Incendios

El Panel Asesor de Ingenieros de Protección contra Incendios se constituyó en abril para proporcionar al Gobierno asesoramiento experto y académico sobre la profesión de la ingeniería contra incendios. En consonancia con la recomendación 17, ha venido elaborando una declaración autorizada sobre las competencias, aptitudes y conocimientos que se esperan de un ingeniero de protección contra incendios competente. Este trabajo, fundamentado en la participación del sector,

constituye un paso clave hacia una profesión más coherente y con mayor rendición de cuentas. La declaración autorizada define el papel, las responsabilidades y los estándares esperados de la profesión, apoya la conducta ética y contribuye a reconstruir la confianza del público. Asimismo, establece una serie de principios clave que deben sustentar la regulación futura y forma parte de un enfoque coordinado para la implementación de las recomendaciones 15 a 18.

Hoy (17 de diciembre de 2025), el Departamento ha [publicado](#) la declaración autorizada junto con un documento sobre los próximos pasos. Este documento expone el enfoque previsto del Departamento para las recomendaciones 15, 16 y 18, proporcionando al sector claridad sobre cómo se integra la declaración autorizada en la reforma más amplia, incluidos los planes en desarrollo para la regulación de la profesión.

## **Control de la edificación**

El Panel Independiente de Control de la Edificación continúa reuniéndose con regularidad y está elaborando activamente sus recomendaciones para el Gobierno. Ha acordado publicar un informe final en los próximos meses, y el Gobierno tiene previsto emitir una respuesta formal el próximo año.

## **Servicios de bomberos y de rescate**

### **Colegio de Bomberos y Servicios de Rescate**

Seguimos comprometidos a llevar a cabo una consulta pública para recabar opiniones y pruebas sobre qué objetivos debería perseguir un nuevo Colegio de Bomberos y Servicios de Rescate, qué funciones debería desempeñar y cómo podría implantarse de la manera más adecuada. El Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG) ha constituido un Grupo de Trabajo (Task and Finish Group) con principales partes interesadas del sector de los servicios contra incendios para desarrollar las propuestas que se incluirán en la consulta. Con el fin de elaborar una consulta que responda plenamente a las expectativas del informe de la Investigación de la Torre Grenfell y que permita recopilar una base probatoria sólida, tenemos previsto lanzar la consulta el próximo año.

### **National Fire Chiefs Council (NFCC) (Consejo Nacional de Jefes de Bomberos) y London Fire Brigade (LFB) (Brigada de Bomberos de Londres)**

Los trabajos del NFCC han seguido avanzando conforme al plan de ejecución y de acción acordado. Diversos documentos de orientación nacional y materiales de aprendizaje han sido revisados, y las modificaciones y ampliaciones propuestas están avanzando hacia su publicación a través de los correspondientes canales de gobernanza. La primera guía actualizada, [relativa a la información de riesgos específica del emplazamiento](#), así como a los [ascensores y las llaves de ascensor](#), se publicó el 23 de octubre de 2025.

La posición del NFCC sobre las medidas necesarias para garantizar orientaciones y estándares adecuados en materia de llaves de ascensor, así como para asegurar una mayor estandarización en el sector de los ascensores, ha sido acordada y comunicada al Regulador de la Seguridad de la Edificación. Asimismo, ha continuado la colaboración con Ofwat, lo que ha brindado al NFCC la oportunidad de poner de relieve los problemas a los que se enfrentan los servicios de bomberos y rescate en relación con el suministro de agua, e influir en la adopción de cambios positivos.

## **Respuesta y recuperación**

El Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local (MHCLG) ha logrado avances significativos en el refuerzo de la resiliencia local. Se ha proporcionado financiación a los cinco foros piloto de resiliencia local (Local Resilience Forum trailblazers), que ya están implementando sus planes, y se ha nombrado al primer Director/a de Resiliencia (Chief Resilience Officer). Un grupo de trabajo nacional se ha reunido periódicamente para diseñar un protocolo de revisión entre pares, acordando sus componentes fundamentales y preparando un borrador que será perfeccionado y sometido a prueba antes de la primavera. El MHCLG, junto con el Cabinet Office (CO), continúa desarrollando una sólida alianza estratégica con la Asociación de Gobiernos Locales (Local Government Association, LGA), la Sociedad de Directores Ejecutivos de Autoridades Locales (Society of Local Authority Chief Executives, SOLACE) y la Academia de Resiliencia del Reino Unido (UK Resilience Academy, UKRA) para impartir formación a las autoridades locales y apoyarlas en la presentación de informes sobre la formación en resiliencia realizada. El MHCLG sigue respaldando los esfuerzos para integrar el Plan de Acción de Resiliencia del Gobierno del Reino Unido en los sistemas locales y para reforzar la colaboración entre el Gobierno nacional y las autoridades locales.

## **Personas en situación de vulnerabilidad**

### **Planes Personales de Evacuación de Emergencia Residencial (Residential Personal Emergency Evacuation Plans, RPEEPs)**

Los Planes Personales de Evacuación de Emergencia Residencial (RPEEPs) serán obligatorios a partir del 6 de abril de 2026, en virtud del Reglamento de Seguridad contra Incendios (Planes de Evacuación Residencial (Inglaterra)), presentado el 4 de julio de 2025. Las directrices dirigidas a las Personas Responsables para la aplicación de este Reglamento se [publicaron](#) el 2 de diciembre de 2025.